

# Tras la violenta muerte de una yegua en Villa Atuel impulsan sanciones más fuertes contra la crueldad animal

16/10/2024



Días atrás Diario San Rafael daba cuenta de la historia de una yegua salvajemente atacada en el paraje villatuelino de La Guevarina. Pese a la intervención de los proteccionistas de animales y una campaña para salvarla, lamentablemente Ágata (como bautizaron al equino) no logró sobrevivir a la "paliza" que le propinaron y falleció.

El hecho causó mucho dolor, el cual se transformó en movilización. Es que las proteccionistas radicaron las denuncias pertinentes para que la ley caiga sobre los culpables del fallecimiento del animal.

No solo eso, sino también que están trabajando para impulsar la "Ley Ágata" que apunta a sancionar mucho más severamente los casos de crueldad animal.



A raíz de esto, a través de la plataforma Change.Org comenzaron una juntada de firmas para que en la legislatura mendocina avance el tratamiento de la iniciativa.

“A Agata la maltrataron hasta la muerte. Recibió una golpiza que le provocó la fractura de al menos 5 huesos en el cráneo y dientes, hematomas en el cuello, labios, región frontal y temporal, más hemorragia oral y por conducto auditivo”, explican sobre la brutal agresión.

Asimismo explicaron que “Ágata representa a miles de animales que sufren en silencio. Necesitamos que la ley se trate y arpuebe para endurecer las sanciones contra el maltrato animal

y crear responsabilidad en el cuidador”.

## Exigimos Justicia, Protección para los Animales Víctimas de Maltrato.



Iniciada 15 de octubre de 2024



### Firmá esta petición



Ciudad

País

El objetivo final es lograr una nueva legislación más dura para castigar a quienes atentan contra los animales y proteger a estos de la violencia y el abandono, al menos en la provincia de Mendoza.

El trágico desenlace de Ágata conmovió a toda la sociedad, es por eso que aparece esta propuesta. “Es hora de hacer justicia por Ágata y todos los animales que necesitan nuestra protección”, explica la iniciativa.

## EL PROYECTO

La Ley Ágata ingresó en la legislatura provincial por las diputadas Lucía Bassells Miró y Stella Huczak y apunta a modificar la Ley 9099 de Contravenciones de Mendoza para endurecer las sanciones a quienes maltratan animales.

El texto busca endurecer las sanciones actuales y establecer mecanismos preventivos y punitivos “más efectivos para erradicar el maltrato animal y promover el respeto hacia todas las formas de vida”.

La propuesta no solo apunta al castigo sino a la prevención, impulsando campañas educativas fomentando la conciencia

colectiva y promoviendo la tenencia responsable de animales.